



14



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Ref. Expte N° 86-HCD-2016.-

SAN ISIDRO, 31 MAR 2017

MENSAJE Nro. 52

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE:

Con las constancias obrantes en autos en orden al texto de la Comunicación N° 69/2016 sancionada por ese Alto Cuerpo, se devuelven las presentes actuaciones.-

Este Departamento Ejecutivo queda a la espera de la respuesta de la Nota SL y T N° 86/2016 que, a los fines de considerar lo requerido por ese Alto Cuerpo, oportunamente devolveremos para la continuidad de su trámite.

Asígnase a este proveído el carácter de atenta nota de envío.-

DESPACHO Y LEGISLACION
RT
P
W

Lic. FEDERICO PEREZIUK
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO



Dr. GUSTAVO POSSE
INTENDENTE MUNICIPAL